

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

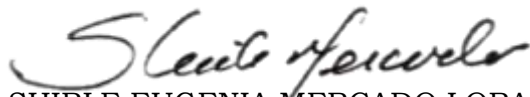
ACTA No. 505

En Bucaramanga, el día nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela instaurada por el señor José Agustín Vásquez Ochoa contra el Juzgado Sexto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y otro, por la presunta violación de los derechos fundamentales de petición y debido proceso. La Sala resolvió declarar improcedente y negar la acción.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

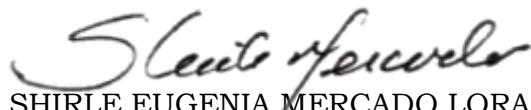
ACTA No. 499

En Bucaramanga, el día ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo Ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio el siguiente proyecto:

1. Acción de tutela promovida por la señora Ambar Emperatriz Espinoza Griman en representación de su menor hija Emberlis Wildemaris Este Espinoza contra Migración Colombia, Secretaría de Salud Municipal de Bucaramanga, ADRES, Gobernación de Santander y otros, por la presunta violación de los derechos fundamentales a la salud y vida digna. La Sala resolvió confirmar la sentencia de fecha 29 de abril de 2022, mediante la cual el Juzgado Primero Penal del Circuito con Funciones de Conocimiento de la ciudad concede la acción.

El proyecto antes mencionado como fue encontrado ceñido a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, le impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA PENAL**



ACTA No. 508

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Yairberth Gonzalez Herrera	2016-00315 (22-306A)	Prevaricato por omisión	Confirma sentencia condenatoria
Elber Daniel Guerrero Otero	2010-01528 (22-508A)	Inasistencia alimentaria	Confirma sentencia condenatoria

Bucaramanga, diez (10) de junio de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada